

# Factura Pequeño Contribuyente

SUSANA LISBETH, CASTAÑEDA CASTAÑEDA  
Nit Emisor: 39126021  
SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA  
18 AVENIDA A 4-27 RESIDENCIAL ALAMEDAS DE SANTA CLARA  
SECTOR 6 BUGAMVILIAS, zona 3, Villa Nueva, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
6A7BD8FF-A176-48D6-BAC1-77211313D085  
Serie: 6A7BD8FF Número de DTE: 2708883670  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 12:02:36  
Fecha y hora de certificación: 13-ago-2021 00:02:36  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energia y Minas en la Dirección General de Minería del (01/08/2021) al (31/08/2021) según contrato número MEM-216-2021	7,800.00	0.00	7,800.00	
TOTALES:					0.00	7,800.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor*  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato **MEM-216-2021** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-216-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 de al 31 de Agosto de 2021.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**1. TDR**

**a) Apoyar en el ingreso y/o egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes siguientes:**

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
ET-CT-134	BOCA DEL HORNO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2013
ET-56	LA PROVIDENCIA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2008
LEXT-163	REAL MADRID	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017
CT-215	PIEDRINEA SAN LUIS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017
LEXT-024-11	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
LEXT-024-11	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA	AUDITORÍA DEL 13 DE FEBRERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2018
LEXT-128	CANTERA JENNIFER	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018
LEXT-469	ARENERA SAN FERNANDO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
LEXT-039-06	ARENERA LOS SANCHEZ	CANON 2019
LEXT-534	TRANSPORTES Y ARENAS MORAN	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018
LEXT-027-09	CANTERA AMBAS AGUAS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017
CT-122	OBJETOS Y CLASES	INFORME DE PRODUCCIÓN 2020
LEXT-514	PIEDRA ANGULAR	INFORME DE PRODUCCIÓN 2013
CT-097	LA PEDRERA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
LEXT-257	CARMELO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
LEXT-256	CAMINOS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
CT-101	MINA SANTA ELENA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
ET-CT-129	IRIS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018
SEC-17	CANTERA EL GUACHIPILIN	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019

4

LEXT-021-06	EL PLANETA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2016
LEXT-043-07	GRAN COSTA I	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019
LEXT-014-06	ARENERA Y PIEDRINERA DEL RÍO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017
CT-217	ARENERA LA PRIMAVERA	AUDITORÍA

### 3. TDR

#### I) Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- Apoyo en elaboración de oficios de respuesta internos, así como también respuestas a oficios solicitados por distintas instituciones del Estado, Ministerio Público, Policía Nacional, Procuraduría de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y otros.

OFI	DGM	550	2021
OFI	DGM	551	2021
OFI	DGM	552	2021
OFI	DGM	556	2021
OFI	DGM	594	2021
OFI	DGM	598	2021
OFI	DGM	599	2021
OFI	DGM	600	2021
OFI	DGM	601	2021
OFI	DGM	606	2021
OFI	DGM	607	2021
OFI	DGM	608	2021
OFI	DGM	609	2021
OFI	DGM	612	2021
OFI	DGM	613	2021
OFI	DGM	614	2021
OFI	DGM	617	2021
OFI	DGM	618	2021
OFI	DGM	619	2021
OFI	DGM	620	2021
OFI	DGM	621	2021
OFI	DGM	622	2021
OFI	DGM	623	2021

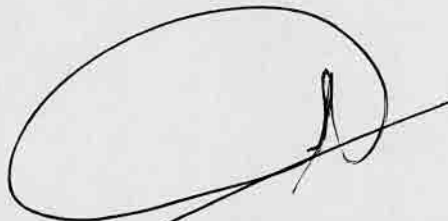
16

- Recepción y salida en la base de Datos de Expedientes de la Dirección General de Minería, para firma de las autoridades de la Dirección, para diferentes tramites de los siguientes expedientes:

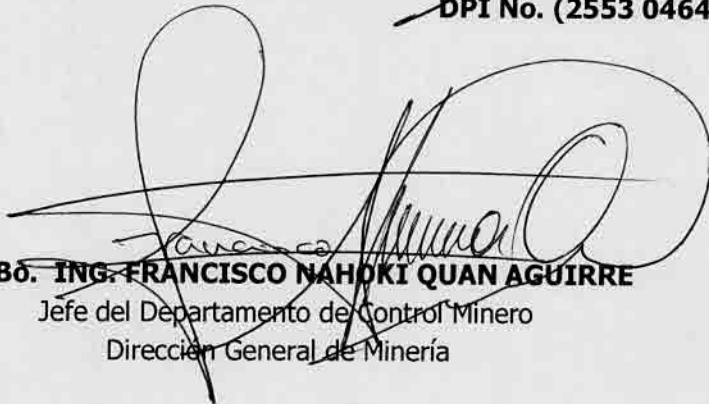
No.	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero / Solicitante	Descripción del Expediente
1	LEXT-033-06	MADERAS DEL NORTE	INFORME DE PRODUCCION 2015
2	SEXR-008-2021	LA CUATRO	SOLICITUD
3	SEXR-009-2021	LA UNO	SOLICITUD
4	SEXT-029-2020	LA VIÑA 1	SOLICITUD
5	LEXT-015-11	ESCOBAL	Requerimiento Registro de la Propiedad
6	LEXT-012-06	LORENA	Requerimiento Registro de la Propiedad
7	CT-005	LOS LIERIOS	Requerimiento Registro de la Propiedad
8	ET-059	LOS ANGELES	Requerimiento Registro de la Propiedad
9	CF-1902	LA QUEBRADILLA	Requerimiento Registro de la Propiedad
10	LEXT-464	LAS CIENAGUITAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
11	CT-115	LAS CUREÑAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
12	ET-056	LA PROVIDENCIA	Requerimiento Registro de la Propiedad
13	LEXT-173	LO DE SUCHI	Requerimiento Registro de la Propiedad
14	CT-158	LELA	Requerimiento Registro de la Propiedad
15	LEXT-279	LAS TROJES	Requerimiento Registro de la Propiedad
16	LEXT-547	LAS PERICAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
17	LEXT-005-07	LAS PAVAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
18	LEXT-251	LAS MINAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
19	MT-1525	LAS DELICIAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
20	LEXT-037	LOS ALISOS	Requerimiento Registro de la Propiedad
21	LEXT-109	LOS ENCUENTROS	Requerimiento Registro de la Propiedad
22	LEXT-235	LOS CLAVELES DE SAN RAFAEL	Requerimiento Registro de la Propiedad
23	LEXT-160-97	LOS BOLOS 2	Requerimiento Registro de la Propiedad
24	LEXT-242	LAS ANONAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
25	CT-104	LA SEVERA	Requerimiento Registro de la Propiedad
26	LEXT-570	LA PRESA	Requerimiento Registro de la Propiedad
27	ET-CT-011	LA PAVERA	Requerimiento Registro de la Propiedad
28	CT-097	LA PEDRERA	Requerimiento Registro de la Propiedad
29	CT-110	LA MECA I	Requerimiento Registro de la Propiedad
30	LEXT-274	LA PALMA	Requerimiento Registro de la Propiedad

31	LEXT-398	LOMA DE TRIGO	Requerimiento Registro de la Propiedad
32	LEXT-044-05	LAS NUBES	Requerimiento Registro de la Propiedad
33	CT-187	LAS LOMAS	Requerimiento Registro de la Propiedad
34	LEXT-546	MACHAQUILA	Requerimiento Registro de la Propiedad
35	CT-059	LOS MAGUEYES	Requerimiento Registro de la Propiedad
36	SEXT-012-13	CANtera EL PINO, ALDEA EL SUBINAL, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Requerimiento Registro de la Propiedad
37	SEXT-020-2021	CANtera LA LIBERTAD	Requerimiento Registro de la Propiedad

Atentamente,



**SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA**  
DPI No. (2553 04641 0101)



**Vo.Bo. ING. FRANCISCO NAHOKI QUAN AGUIRRE**  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



**Aprobado**



**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible